



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 JUN 2021	
Recibido.....	11.32.....Hs.
Exp. N°.....	42736.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con las medidas de estímulo y ayuda económica a adoptar para aquellos cuyas actividades económicas se vean afectadas por posibles futuros cierres y restricciones en el marco de la pandemia por COVID-19.

Diputado Provincial  
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial  
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial  
Senn Jimena.

Diputado provincial  
Espindola, Marlen.

Diputado Provincial  
Basile, Sergio.

Diputada Provincial  
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial  
Candido, Juan Cruz.

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Fundamenta este proyecto la grave situación económica en la que se encuentran comerciantes, propietarios de bares, restaurantes, gimnasios, instituciones culturales y demás actividades económicas, afectadas por las medidas de restricción y cierre con motivo de la pandemia por el virus SARS-CoV-2.

En este sentido, las implicancias económicas negativas que las medidas adoptadas a nivel provincial y nacional producen en muchísimos santafesinos y santafesinas que se ven limitados, o hasta muchas veces impedidos, de realizar sus actividades económicas y productivas regularmente, requiere esfuerzos mayores de asistencia por parte del Estado para que dichas personas puedan seguir supliendo sus necesidades más básicas y las de su grupo familiar.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Tampoco podemos dejar de tener en cuenta que las actividades mencionadas, como muchas otras, no sólo dan sustento a sus dueños o propietarios, sino que son el sostén de sus familias y muchos otros trabajadores que dependen de ellos, afectados directamente por las restricciones dispuestas y que difícilmente podrán continuar con su actividad en el futuro, si las posibles nuevas restricciones no van acompañadas de subsidios, estímulos y exenciones impositivas que les permitan mantener un mínimo de condiciones para evitar tener que liquidar su capital y cerrar sus fuentes de trabajo.

No fueron pocos los comercios, gimnasios, instituciones culturales, industrias, entre otras, que en los últimos tiempos se vieron obligados a "cerrar sus persianas" debido a que la situación económica nacional cada vez empeora más, sumado a que sostener un negocio sin la posibilidad de generar ingresos o mantener caudales mínimos de facturación resulta prácticamente imposible para la mayoría de ellos, cuando por las restricciones o cierres dispuestos se ven impedidos de ejercer sus respectivas actividades productivas o de sustento.

En este sentido, la sociedad santafesina afectada merece un horizonte claro hacia dónde vamos y cómo podrán hacer frente a los efectos perniciosos de la pandemia. Más aún teniendo en cuenta la baja en el consumo general (por la disminución de ingresos, aumento del desempleo y pérdidas de poder adquisitivo de la población debido a la inflación), y las probables (casi inminentes) restricciones a actividades que seguirán teniendo lugar con motivo de la escalada de contagios en la enfermedad.

Es por esto que consideramos que, de tomarse nuevas restricciones (o mantenerse las ya decretadas en fecha 19 de mayo por el Gobierno Provincial), aquellos afectados en sus respectivas actividades económicas merecen y necesitan saber cuál será el acompañamiento por parte del Estado para poder sortear esta dificultosa situación.

Asimismo, habiendo pasado más de un año del inicio de la pandemia y considerando que el Estado en su rol asistencial ha estado presente, pero con resultados insuficientes (que pueden verificarse con la



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

gran cantidad de comercios y actividades afines que han debido cerrar, como así también los aumentos en las tasas de desempleo verificadas), aquellos afectados por probables nuevas medidas restrictivas tienen que, de ante mano, conocer cómo podrán hacer frente a esta situación, planificar sus finanzas personales, las de sus negocios, como así también dar garantía a muchísimos santafesinos que dependen de las mismas.

La probable adopción de nuevas medidas de restricción y cierre, además de estar basadas en criterios epidemiológicos estricto que permitan a los santafesinos seguir ejerciendo sus actividades económicas en la mayor medida posible, deben ser tomadas con los apoyos e información suficiente para no dejar en la "incertidumbre" a aquellos afectados por las mismas, que muchas veces viven el día a día en su actividad y no pueden saber con certeza si, ante nuevas restricciones, podrán seguir funcionando y subsistiendo. En esta situación, la "previsibilidad" resulta en un factor de suma importancia, ya que someterse a cierres y limitaciones, para luego esperar un apoyo por parte del Estado (que en muchas ocasiones nunca llega o es insuficiente) deviene no sólo en efectos perjudiciales en sus economías, sino que también baja el nivel de acatamiento a las medidas por parte de la sociedad, cansada y agobiada por más de un año de situación de emergencia, lo que a su vez dificulta mucho la lucha contra la pandemia.

Sin otro particular, les pido a mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de comunicación.

Diputado Provincial  
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial  
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial  
Senn Jimena.

Diputado provincial  
Espindola, Marlen.

Diputado Provincial  
Basile, Sergio.

Diputada Provincial  
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial  
Candido, Juan Cruz.